

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 1 del programa

CRD01

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS

Décima quinta reunión

Virtual

9-13 y 24 de mayo de 2022

División de las Competencias y Derechos de Voto entre la Unión Europea y sus Estados miembros
según el artículo II párrafo 5 de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema	Asunto	Signatura del documento
1	Adopción del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.¹	CX/CF 22/15/1
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/o sus órganos auxiliares Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/CF 22/15/2
3	Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS incluido el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/CF 22/15/3
4	Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS incluido el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/CF 22/15/4
Sustancias tóxicas industriales, ambientales y presentes naturalmente		
5	Niveles máximos de cadmio para el cacao en polvo (100% del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca) (en el trámite 4) – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la carta circular CL 2022/14-CF Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/CF 22/15/5 CX/CF 22/15/5-Add.1
6	Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en granos de cacao (en el trámite 7) – Observaciones en el trámite 6 en respuesta a la carta circular CL 2022/15-CF Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/CF 22/15/6 CX/CF 22/15/6-Add.1

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

7	<p>Niveles máximos para el plomo en algunas categorías de alimentos (en el trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la carta circular CL 2022/16-CF <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/CF 22/15/7</p> <p>CX/CF 22/15/7-Add.1</p>
8	<p>Niveles máximos de metilmercurio en algunas especies de pescado y plan de muestreo asociado (reloj anaranjado y rosada [congribadejo rosado]) (en el trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la carta circular CL 2022/17-CF <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/CF 22/15/8</p> <p>CX/CF 22/15/8-Add.1</p>
<u>Toxinas</u>		
9	<p>Niveles máximos para el total de aflatoxinas en algunos cereales y productos a base de cereales, incluidos alimentos para lactantes y niños pequeños y plan de muestreo asociado (en el trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la carta circular CL 2022/18-CF <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/CF 22/15/9</p> <p>CX/CF 22/15/9-Add.1</p>
10	<p>Nivel máximo para el total de aflatoxinas en el maní (cacahuete) listo para el consumo y plan de muestreo asociado (en el trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la carta circular CL 2022/19-CF <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/CF 22/15/10</p> <p>CX/CF 22/15/10-Add.1</p>
11	<p>Niveles máximos para el total de aflatoxinas y la ocratoxina A en la nuez moscada, el chile y el pimentón secos, el jengibre, la pimienta y la cúrcuma y planes de muestreo asociados (en el trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la carta circular CL 2022/20-CF <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/CF 22/15/11</p> <p>CX/CF 22/15/11-Add.1</p>
12	<p>Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas de la yuca (mandioca) y productos a base de yuca (mandioca) (en el trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la carta circular CL 2022/21-CF <p>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</p>	<p>CX/CF 22/15/12</p> <p>CX/CF 22/15/12-Add.1</p>
<u>Documentos de debate</u>		

13	<p>Metilmercurio en el pescado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factibilidad de establecer un nivel máximo para el bacalao austral • Otras recomendaciones en materia de gestión de riesgos relacionados con el metilmercurio en el pescado <p>– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2022/17-CF</p> <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/CF 22/15/8</p> <p>CX/CF 22/15/8-Add.1</p>
14	<p>Alcaloides de pirrolizidina</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	CX/CF 22/15/13
Asuntos generales		
15	<p>Pautas generales de análisis de datos para el desarrollo de niveles máximos y la mejora en la recolección de datos</p> <p>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</p>	CX/CF 22/15/14
16	<p>Examen de los métodos de análisis para contaminantes</p> <p>– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2022/22-CF</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/CF 22/15/15</p> <p>CX/CF 22/15/15-Add.1</p>
Trabajo futuro		
17	<p>Plan de trabajo futuro para el CCCF: Examen de combinaciones entre contaminantes y alimentos básicos para el trabajo futuro del CCCF</p> <p>– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2021/87-CF</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CL 2021/87-CF</p> <p>CX/CF 22/15/16</p>
18	<p>Examen de las normas del Codex para contaminantes</p> <p>– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2021/90-CF</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CL 2021/90-CF</p> <p>CX/CF 22/15/17</p>
19	<p>Labor de seguimiento de los resultados de las evaluaciones del JECFA y de las consultas FAO/OMS de expertos</p> <p>– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2021/89-CF</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CL 2021/89-CF</p> <p>CX/CF 22/15/18</p>
20	<p>Lista de prioridades de los contaminantes para su evaluación por el JECFA</p> <p>– Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2021/88-CF</p> <p>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</p>	<p>REP21/CF14, App VIII</p> <p>CX/CF 22/15/19</p>
Otros asuntos		
21	<p>Otros asuntos</p> <p><i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i></p>	

22	Fecha y lugar de la próxima reunión Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
23	Aprobación del informe Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.²	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.